INFORME DE ACTIVIDADES No. 13 de 20 **CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/12/2024 AL 31/12/2024**	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	1932-2023
Objeto:	El arrendamiento de los inmuebles ubicados en la Carrera 27 # 36 – 14-Oficina 901, y Carrera 27 # 36-64 parqueadero 1 de la ciudad de Bucaramanga, identificados con las matrículas inmobiliarias 300-215208 y 300-214961, respectivamente, para el funcionamiento de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Dirección Territorial Santander, Sede Bucaramanga.
Clase de Contrato o convenio:	Contrato de Arriendo de Inmuebles
Fecha Inicio:	01 de diciembre de 2023
Fecha Terminación:	31 de julio de 2025
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	65%
Nombre del contratista:	**INMOBILIARIA ESTEBAN RÍOS S.A.S.**
CC / Nit:	890.207.305-0.
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	Adriana Paola Andrade Jaimes
Cargo del Supervisor:	Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa y Documental

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No _II_ se presenta el informe correspondiente.

1) Cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas y la propuesta presentada.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El espacio dispuesto por el arrendatario cumple con los requisitos técnicos necesarios para el funcionamiento de la entidad como lo son un área no menor a 315 m2 con espacio mínimo para 32 puestos de trabajo, recepción, sala de juntas, depósito, un espacio para cafetería, un cuarto para el rack, baños para hombres y para mujeres, y una oficina con baño.
Evidencia: Acta de entrega del inmueble.

2) Entregar a la Entidad Arrendataria el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicio, seguridad, sanidad y funcionamiento, con todas las áreas de la oficina como un espacio abierto, con las adecuaciones básicas y las fechas acordadas, dando estricto cumplimiento a las condiciones, requerimientos de la entidad, con las especificaciones técnicas mínimas, así como a los planos previamente.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se certifica que se ha dado estricto cumplimiento a la obligación contractual, relativa a la entrega del inmueble arrendado en buen estado y conforme a las especificaciones técnicas y planos previamente acordados. La entrega se realizó dentro de los plazos establecidos y con todas las adecuaciones básicas requeridas en la fecha 1 de diciembre del 2023

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Evidencia: Acta de entrega y recibo del inmueble y planos.

3) Ejecutar a cabalidad todas y cada una de las adecuaciones, obras y demás condiciones, que requiera la Unidad en el inmueble objeto de arrendamiento para garantizar su funcionamiento a partir de la fecha de su entrega.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
No se requirió cumplimiento con la obligación contractual establecida en el punto 3, ya que la Unidad no solicitó adecuaciones ni obras adicionales en el inmueble objeto de arrendamiento.
Evidencia: No Aplica

4) Garantizar la calidad del inmueble contando previamente con las autorizaciones y/o facultades necesarias del propietario del inmueble tanto para dar en arriendo estos inmuebles, así como para intervenirlos con las obras, instalaciones y adecuaciones necesarias.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se dio cumplimiento a la obligación contractual establecida en el punto 4, al contar con las autorizaciones y facultades necesarias del propietario del inmueble para su arrendamiento y realización de obras, instalaciones y adecuaciones necesarias. En este periodo no se realizaron intervenciones.
Evidencia: Acta de entrega del inmueble

5) Suscribir el acta de entrega del inmueble conjuntamente con el supervisor del contrato, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores al perfeccionamiento del contrato.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se certifica que se ha dado estricto cumplimiento a la obligación contractual establecida en el punto 5, relativa a la suscripción del acta de entrega del inmueble, la cual se firmó el 30 de noviembre de 2023, dentro del plazo acordado.
Evidencia: Acta de entrega y recibo del inmueble.

6) Suscribir el acta de restitución del inmueble conjuntamente con el supervisor del contrato, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la finalización del contrato, en donde se establezcan las condiciones físicas de recepción del inmueble.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En el presente periodo no es necesario dar cumplimiento a la obligación contractual del punto 6, ya que el contrato aún no ha finalizado. La fecha de finalización del contrato es el 31 de julio del 2025, y se procederá con la suscripción del acta de restitución del inmueble dentro de los 15 días hábiles posteriores a dicha fecha.
Evidencia: No Aplica

7) Conceder al arrendatario un plazo de hasta quince (15) días hábiles para desocupar el inmueble una vez terminado el contrato, dentro del cual no se generará ningún cargo a la Entidad Arrendataria.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Esta obligación no se requiere en el presente periodo debido a que el contrato de arrendamiento está vigente hasta el 31 de julio de 2025.
Evidencia: No Aplica

8) Atender las solicitudes de servicios efectuadas por el supervisor del contrato, en aras de garantizar el funcionamiento de la sede.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
No se requirió cumplimiento de esta obligación durante el presente periodo, ya que no se realizó ninguna solicitud de mantenimiento.
Evidencia: No Aplica.

9) Realizar y garantizar el mantenimiento estructural del inmueble y aquellas que provengan de fuerza mayor o caso fortuito.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
No se requirió cumplimiento con la obligación contractual establecida en el punto 9, ya que no se presentaron situaciones donde se evidenciara riesgo estructural del inmueble por fuerza mayor o caso fortuito.
Evidencia: No Aplica

10) Realizar de ser necesario el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los inmuebles ofertados en arriendo cuatro veces durante la ejecución del contrato; evitando o corrigiendo fisuras, grietas, humedades e inundaciones adelantando las reparaciones y mantenimientos que sean necesarios entre otros como, los servicios hidráulicos y sanitarios, las redes de energía eléctrica, paredes, pisos, techos, cubiertas y fachadas incluyendo los mantenimientos correctivos que demande el mobiliario fijo, ascensor (cuando aplique), pintura y detalles de adecuación de ser necesarios.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
No se requirió cumplimiento con la obligación contractual establecida en el punto 10, ya que no se presentaron necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo durante el presente periodo.
Evidencia: No Aplica

11) Entregar el inmueble con los servicios de Energía, Acueducto y Alcantarillado debidamente instalados y en funcionamiento, acondicionado a las necesidades requeridas. Todos los anteriores deben estar a paz y salvo a la fecha de entrega del inmueble. Así mismo cuotas de administración, impuestos y demás obligaciones pecuniarias que recaigan sobre el inmueble deberán estar al día, es decir a paz y salvo a la fecha de entrega del inmueble.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El inmueble fue entregado a la Unidad, con los servicios de Energía, Acueducto y Alcantarillado debidamente instalados y en funcionamiento y a paz y salvo en todo sentido. Así mismo el inmueble fue entregado a paz y salvo con las cuotas de administración, impuestos y demás obligaciones pecuniarias que recaen sobre el inmueble.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Evidencia: Acta de entrega del inmueble.

12) El arrendador debe adelantar las gestiones requeridas ante la empresa de energía de la ciudad, con el fin de garantizar la carga eléctrica del inmueble de acuerdo con los requerimientos de la Unidad.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se cumplió con la obligación contractual establecida en el punto 12 durante el periodo actual, al garantizar la carga eléctrica del inmueble según los requerimientos de la Unidad. Durante el periodo actual no se evidenció problemas con la carga eléctrica.
Evidencia: Acta de entrega del inmueble.

13) El arrendador debe garantizar espacio físico con el fin de instalar las condensadoras que manejan los aires acondicionados de la sede. (si aplica).

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se cumplió con la obligación contractual establecida en el punto 13, ya que el inmueble cuenta con espacio físico en el que están instaladas las condensadoras que manejan los aires acondicionados.
Evidencia: Acta de entrega del inmueble.

14) Efectuar el pago de las cuotas extraordinarias de administración, impuestos, tasas o contribuciones o cualquier otro cargo que pueda recaer sobre el inmueble, diferentes al pago de la administración mensual acordada en el contrato. (si aplica).

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante el presente periodo no se presentaron cuotas extraordinarias de administración, impuestos, tasas o contribuciones o cualquier otro cargo, diferentes al pago de la administración mensual acordada en el contrato.
Evidencia: No Aplica

15) Garantizar que el inmueble a arrendar cuente con un adecuado sistema de aire(s) acondicionado(s), así como su funcionamiento en óptimas condiciones, y realizar un mantenimiento bimensual de estos equipos. (si aplica).

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se cumplió con la obligación contractual establecida en el punto 15, ya que el inmueble cuenta con un adecuado sistema de aires acondicionados el cual funciona en óptimas condiciones.
Evidencia: No Aplica

16) Disponer de un numero de celular y de un correo electrónico, con el objeto de que se atiendan los requerimientos de la Entidad arrendataria en forma oportuna (dentro de las 24 horas siguientes), así como informar el nombre del profesional o persona debidamente autorizada para atender debida y oportunamente todos los requerimientos de la Unidad.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El número de celular y el correo electrónico para atender los requerimientos de la Unidad fueron presentados dentro de la

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
oferta, la cual se encuentra dentro del expediente contractual.
Evidencia: Base de datos de bienes inmuebles

17) Contar con equipos de iluminación tipo led u otros que sean ahorradores en todas las instalaciones que ocupa la Entidad Arrendataria, asegurando su adecuado funcionamiento durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El inmueble fue entregado a la Unidad, con iluminación tipo led, en todas las instalaciones de la sede.
Evidencia: Acta de entrega del inmueble.

18) Garantizar el funcionamiento adecuado de ascensores, planta eléctrica, sistemas de bombeo de agua, redes contra incendio, aires acondicionados, sistemas de suministro y extracción de aire con operación en los espacios que ocupa la Entidad Arrendataria. (si aplica).

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se cumplió con la obligación contractual establecida en el punto 18 durante el periodo actual, ya que el arrendador ha garantizado el funcionamiento adecuado de ascensores, sistemas de bombeo, redes contra incendio y aires acondicionados
Evidencia: Acta de entrega del inmueble.

19) Cumplir con las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, de las exigencias legales.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante el presente periodo, no se requirió esta obligación.
Evidencia: No Aplica

Nota: El contratista debe anexar el número total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA O PROVEEDOR** anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe en el aplicativo SECOP II de acuerdo con la Guía Presentación Informe de Actividades y Supervisión a la Ejecución Contractual.

KARINA TATIANA REYES ANAYA
Representante Legal
INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS SAS

Proyectó:: Rosalba.Campos

ADRIANA PAOLA ANDRADE JAIMES
Supervisora – Coordinadora
Grupo de Gestión Administrativa y Documental

UARIV
2024-0782008-2
Fecha Rad: 2024-12-13 8:22:06 Us: **Leidy Nathaly C.**
Proceso: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	24/08/2022	Creación documento

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

INFORME DE TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 13 de 20 **CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/12/2024 AL 31/12/2024**	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	1932 de 2023
Objeto:	El arrendamiento de los inmuebles ubicados en la Carrera 27 # 36 – 14-Oficina 901, y Carrera 27 # 36-64 parqueadero 1 de la ciudad de Bucaramanga, identificados con las matrículas inmobiliarias 300-215208 y 300-214961, respectivamente, para el funcionamiento de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Dirección Territorial Santander, Sede Bucaramanga.
Clase de Contrato o convenio:	Contrato de arrendamiento
Fecha Inicio:	01 de diciembre de 2023
Fecha Terminación:	31 de julio de 2024
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	65%
Prórroga(s)	N/A
Valor inicial pactado:	$267.229.475,00
Valor adicionado:	$ 6.280.032,00
Valor a pagar:	$ 13.681.856,00
Nombre del contratista:	**INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS S.A.S**
CC / Nit:	890.207.305-0
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	ADRIANA PAOLA ANDRADE JAIMES
Cargo del Supervisor:	Coordinadora Grupo De Gestión Administrativa Y Documental

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato/convenio No. 1932 DE 2023 suscrito entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a la Victimas y el/la contratista INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS S.A.S.

Certifico que realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Es importante mencionar que las actividades 3, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 15 Y 19 o no fueron objeto de desarrollo para el periodo del presente informe.

En mi calidad de supervisor del contrato/ convenio No. 1932 DE 2023 certifico el cargue de los informes de actividades y evidencias de la ejecución por parte del Contratista, en el aplicativo Secop II

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	
☐	1932-2023_RP1380423.pdf	1932-2023_RP1380423.pdf	Comprador	
☐	1932-2023_RP15124.pdf	1932-2023_RP15124.pdf	Comprador	
	Acta pago parcial 001-2024 - Modificado.pdf	Acta pago parcial 001-2024 - Modificado.pdf	Proveedor	
☐	CDP51124_VF.pdf	CDP51124_VF.pdf	Comprador	
☐	DESIGNACIÓN 1932-2023.pdf	DESIGNACIÓN 1932-2023.pdf	Comprador	
☐	DESIGNACION DE SUPERVISION ARRIENDOS NOVIEMBRE 2023 APAJ.pdf	DESIGNACION DE SUPERVISION ARRIENDOS NOVIEMBRE 2023 APAJ.pdf	Comprador	
☐	Informe abril 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe abril 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador	
☐	Informe agosto 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe agosto 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador	
	INFORME CONTRATISTA 2024 - Modificado.pdf	INFORME CONTRATISTA 2024 - Modificado.pdf	Proveedor	
☐	Informe diciembre 2023 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe diciembre 2023 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador	
☐	Informe enero 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe enero 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador	
☐	Informe febrero 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe febrero 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador	
☐	Informe julio 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe julio 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador	
☐	Informe junio 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe junio 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador	
☐	Informe marzo 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe marzo 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador	
☐	Informe mayo 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe mayo 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador	
☐	Informe octubre 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe octubre 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador	
☐	Informe septiembre 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe septiembre 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador	
☐	Informe noviembre 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe noviembre 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador	

Nota: La supervisión deberá dejar constancia de los requerimientos, informes, solicitudes y demás que se hayan realizado dentro del mes a pagar.

Para el mes de diciembre no se realizó ninguna solicitud de mantenimiento.

Observaciones del Supervisor:

En términos generales el contrato refleja una normal ejecución en el avance físico y financiero.

Para el presente informe se encontraban cargados y aprobados los pagos del contrato 1932 de 2023 en la plataforma Secop II

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado		
Pago 001	113648	01/12/2023 2:17 (UTC -5 horas)	01/12/2023 23:30 (UTC -5 horas)	11.948.640 COP	12.520.000 COP	12.520.000 COP	Aprobado	Detalle	M cc pa
Pago 003	123126	21/06/2024 14:24 (UTC -5 horas)	15/02/2024 17:00 (UTC -5 horas)	12.558.020 COP	13.158.520 COP	13.158.520 COP	Aprobado	Detalle	M cc pa
Pago 004	124983	01/03/2024 2:28 (UTC -5 horas)	01/03/2024 8:00 (UTC -5 horas)	12.558.020 COP	13.158.520 COP	13.158.520 COP	Aprobado	Detalle	M cc pa
Pago 005	128980	01/04/2024 2:30 (UTC -5 horas)	01/04/2024 8:00 (UTC -5 horas)	12.558.020 COP	13.158.520 COP	13.158.520 COP	Aprobado	Detalle	M cc pa
Pago 006	134917	01/05/2024 2:32 (UTC -5 horas)	02/05/2024 23:59 (UTC -5 horas)	12.558.020 COP	13.158.520 COP	13.158.520 COP	Aprobado	Detalle	M cc pa
Pago 007	139238	13/06/2024 2:34 (UTC -5 horas)	13/06/2024 11:00 (UTC -5 horas)	12.558.020 COP	13.158.520 COP	13.158.520 COP	Aprobado	Detalle	M cc pa
Pago 008	123127	15/02/2024 3:21 (UTC -5 horas)	15/02/2024 17:00 (UTC -5 horas)	12.558.020 COP	13.158.520 COP	13.158.520 COP	Aprobado	Detalle	M cc pa
Pago 009	141356	02/07/2024 2:48 (UTC -5 horas)	-	12.558.020 COP	13.158.520 COP	13.158.520 COP	Enviado por proveedor	Detalle	
Pago 010	143356	25/07/2024 9:15 (UTC -5 horas)	-	3.496.172 COP	3.663.352 COP	3.663.352 COP	Enviado por proveedor	Detalle	
Pago 011	145087	01/08/2024 9:54 (UTC -5 horas)	-	13.057.474 COP	13.681.856 COP	13.681.856 COP	Enviado por proveedor	Detalle	

Que, como supervisor, valido el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

SEGUIMIENTO A LA MATERIALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS (PUNTO 9 ANÁLISIS DEL SECTOR)

SEGUIMIENTO A LA MATERIALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS (PUNTO 9 ANÁLISIS DEL SECTOR)				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	**SI**	X	**NO**	
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	**SI**		**NO**	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales: N/A				

UARIV

2024-0782008-2

Fecha Rad: 2024-12-13 8:22:06 **Us: Leidy Nathaly C.**

Proceso: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

ADRIANA PAOLA ANDRADE JAIMES
Coordinadora
Grupo de Gestión Administrativa y Documental

Elaboró: Paola Del Rocío Támara Pinzón

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	24/08/2022	Creación documento

Unidad para las Víctimas	FORMATO PARA TRÁMITE DE PAGO DE CONVENIOS Y PROVEEDORES	Código 163,15,15-21
		Versión: 04
	GESTION FINANCIERA	Fecha: 12/10/2023
	PROCEDIMIENTO DE PAGOS	Página 1 de 1

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZON SOCIAL / NOMBRE DEL PROVEEDOR	INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS S.A.S.	LUGAR DE EJECUCIÓN	BUCARAMANGA
NIT	890.207.305-0		
E-MAIL	c_comercial@estebanrios.com	TELÉFONO	316-5322651

INFORMACIÓN DEL CONTRATO/ CONVENIO

OBJETO DEL CONTRATO	El arrendamiento de los inmuebles ubicados en la Carrera 27 # 36 – 14- Oficina 901, y Carrera 27 # 36-64 parqueadero 1 de la ciudad de Bucaramanga, identificados con las matrículas inmobiliarias 300-215208 y 300-214961, respectivamente, para el funcionamiento de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Dirección Territorial Santander, Sede Bucaramanga.				
N° DEL CONVENIO / CONTRATO	1932-2023			N ° PAGO Y/O DESEMBOLO	13
PERIODO A COBRAR	01/12/2024	AL	31/12/2024	¿ES DECLARANTE DE RENTA?	SI
¿RESPONSABLE DE IVA?	SI			NÚMERO DE FACTURA	FMA-160937
CERTIFICADO PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	SI				

ENDOSO SI		NO	X	TERCERO	TERCERO ENDOSO	NIT	NIT ENDOSO
BANCO AUTORIZADO PARA CONSIGNAR:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	TIPO DE CUENTA	AHORROS	Nº CUENTA	046090611990		

LIQUIDACIÓN DE PAGO O DESEMBOLSOS DURANTE LA VIGENCIA FISCAL

VALOR DEL CONVENIO / CONTRATO	$	267.229.475,00
VALOR APORTADO POR LA UARIV		
VALOR ADICIONADO	$	6.280.032,00
VALOR REDUCIDO		
VALOR DESEMBOLSOS REALIZADOS	$	163.020.416,00
VALOR A PAGAR	$	13.681.856,00
SALDO POR PAGAR	$	96.807.235,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA		65%

INFORMACIÓN FINANCIERAN DEL CONTRATO / CONVENIO

NÚMERO DE RP	RUBRO	VALOR A PAGAR	
15124	A-02-02-02-007-002	$	13.158.520,00
917624	A-02-02-02-007-002	$	523.336,00

OBSERVACIONES

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato y/o Convenio aqui relacionado, certifico:
1.- Que el valor a pagar es aprobado a satisfacción.
2.- Que El Proveedor / Representante Legal cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas.
3.- Que he verificado el paz y salvo por pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados.
4.- Que he verificado la Orden de Compra y la oferta de bienes y servicios presentados y entregados.

ADRIANA PAOLA ANDRADE JAIMES
Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa y Documental

Nota: Los profesionales de los Grupos de Gestión Contractual y Financiera y Contable no verifican cantidad ni calidad de los informes o productos anexos, considerando que es responsabilidad del supervisor/a hacer el respectivo seguimiento y verificacion de lo recibido por el contratista o proveedor de acuerdo con lo fijado en el art. 84 de la Ley 1474 de 2011.

TRAMITE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	RECIBIDO GESTIÓN FINANCIERA
UARIV 2024-0782008-2 Fecha Rad: 2024-12-13 8:22:06 Us: Leidy Nathaly C. Proceso: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	

INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS S.A.S.
NIT. 890207305-0
CL 36 23 44
Bucaramanga, Santander
TEL: 6352877
facturasdemandato@estebanrios.com
www.estebanrios.com

CUFE
9f3cba91b2755d9a1ca70ff28b05c35423f5e557ddad0c489668ffa491663743b09724537489acf8eaf88135acd862d9

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FMA - 160937

CLIENTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
NIT: 900490473-6
DIRECCIÓN: CARRERA 27 #36 -14 OFICINA 901 - CENTRO EMPRESARIAL SURAMERICANA
CIUDAD: Bucaramanga
TEL: 3113442878
CORREO: pilar.ardila@unidadvictimas.gov.co
RESPONSABILIDADES FISCALES: O-23 - Agente de retención IVA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 03/12/2024 12:00 AM
FECHA DE VENCIMIENTO: 03/12/2024
FECHA DE VALIDACIÓN DIAN: 03/12/2024 03:42 PM
DOCUMENTO ORIGEN: FMA160937
FORMA DE PAGO: Contado
MEDIO DE PAGO: Instrumento no definido
TIPO DE OPERACIÓN: 11 - Mandatos

Código Inmueble	Dirección del Inmueble
33476	CARRERA 27 #36 -14 OFICINA 901 - CENTRO EMPRESARIAL SURAMERICANA

Nro	Descripción	Cant	Vr. Unitario	IVA	Total
1	***INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS S.A.S.*** *por Mandato de* ***S.A.S SOCBLAC, NIT: 901528854-9*** *CANON - Diciembre-2024 - (8,742,400)	1.00	8,742,400.00	1,661,056.00	10,403,456.00
2	***INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS S.A.S.*** *por Mandato de* ***CENTRO EMPRESARIAL SURAMERICANA, NIT: 800248871-6*** *SERVICIO DE ADMINISTRACION - Diciembre-2024	1.00	3,278,400.00	0.00	3,278,400.00

Impuestos:

Impuesto	Base	Tarifa	Monto
IVA	8,742,400.00	19%	1,661,056.00
IVA	3,278,400.00	0%	0.00

Retenciones Sugeridas:

Retención	Base	Tarifa	Monto
ReteIVA	1,661,056.00	15%	249,158.00
ReteRenta	8,742,400.00	3.5%	305,984.00
ReteICA	8,742,400.00	0.792%	69,240.00

Subtotal Precio Unitario:	12,020,800.00
Subtotal Base Gravable:	12,020,800.00
IVA:	1,661,056.00
Total Impuestos:	1,661,056.00
Total + Impuestos:	13,681,856.00
Valor Total:	**13,681,856.00**
Total Retenciones:	- 624,382.00
Neto a Pagar:	**13,057,474.00**

TRECE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS - Moneda: (COP - Peso Colombiano)

Información Adicional:

CONCEPTO	DESCRIPCION	VALOR	MES	AÑO
CANON	Noviembre-2024 - (8,742,400)	$ 8,742,400	11	2024
RETENCION EN LA FUENTE	Noviembre-2024	$ -305,984	11	2024
RETE ICA	Noviembre-2024	$ -69,240	11	2024
IVA ARRIENDOS	Noviembre-2024	$ 1,661,056	11	2024
RETEIVA	Noviembre-2024	$ -249,158	11	2024
	Total:	$ 9,779,074		

PAGUE EN: Banco Caja Social, Davivienda y PSE (www.estebanrios.com)

- Estimados clientes: Les informamos que si realiza el pago posterior a la tercera fecha tendra un recargo de $25.000 por concepto de honorarios prejuridicos
- Ingresos recibidos para terceros

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN No. 18764069977006 DEL 01/05/2024 RANGO AUTORIZADO DEL FMA132001 HASTA FMA192000 VIGENCIA 24 MESES
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta
RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
Responsabilidades Fiscales:
R-99-PN - No aplica – Otros
Actividades Económicas:
6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata
EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA FACTURA DE VENTA Y SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TÍTULO VALOR, SEGÚN LOS ARTS. 621, 772, 774 Y S.S. DEL CÓDIGO DE COMERCIO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE LEY 1231 DE 2008.
GRAN CONTRIBUYENTE DE ICA

Pago antes de: 09 Diciembre de 2024 Valor: $ 35,233,994

Proveedor tecnológico de servicios DIAN: BPM CONSULTING SAS Nit: 900.011.395-6 /Nombre SW:Fael / www.bpmconsulting.com.co



(415)7709998844605(8020)0000160937(3900)35233994(96)20241209

Pago antes de: 16 Diciembre de 2024 Valor: $ 35,635,243



(415)7709998844605(8020)0000160937(3900)35635243(96)20241216

Pago antes de: 23 Diciembre de 2024 Valor: $ 35,810,789



(415)7709998844605(8020)0000160937(3900)35810789(96)20241223

Proveedor tecnológico de servicios DIAN: BPM CONSULTING SAS Nit: 900.011.395-6 /Nombre SW:Feel / www.bpmconsulting.com.co

Olga Lucía Bayona Olave
Contador Público - Universidad Santo Tomás

ANEXO CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
Artículo 50 de la ley 789 de 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la suscrita Revisora Fiscal de INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS SAS. , BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO certifico que la mencionada Sociedad ha realizado los pagos de Seguridad Social, Pensión, ARL, cajas de compensación y se encuentra a paz y salvo por los últimos seis (6).

Exenta del aporte a ICBF, SENA, SALUD en el 8.5%, según artículo 25 de la ley 1607 del 26 de diciembre del 2012 de la reforma tributaria.

Se expide la presenta certificación el 4 de Diciembre de 2024

OLGA LUCIA BAYONA OLAVE
Revisora Fiscal
T.P. 203202-T

3168675162 - 6347453
olgabayo08@gmail.com / olgaba08@hotmail.com

Firmese

Escanea el código

Tabla de firmantes

Nombre de firmante	Correo electrónico	Fecha de firma	IP de firma
OLGA LUCIA BAYONA OLAVE	olgabayo08@gmail.com	miércoles, 04 de diciembre de 2024 15:45	181.55.20.159, 172.31.47.111

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890207305	0	INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 36 23 44 ANTONIA SANTOS	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352877	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1096123770	94784405947	E	2024/12/03	2024/12/03	BANCO CAJA SOCIAL	0	$49,601,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: UNICA (77 Afiliados)																						$161,158,740	$25,867,300			$185,058,740	$9,809,600			$185,171,028	$7,408,100			$182,458,740	$1,696,200		$24,406,848	$1,220,500		$49,601,800
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (58 Afiliados)																						$157,218,739	$25,736,800			$158,518,739	$8,526,900			$160,549,028	$6,423,100			$158,518,739	$805,800		$24,406,848	$1,220,500		$42,713,100
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (58 Afiliados)																						$157,218,739	$25,736,800			$158,518,739	$8,526,900			$160,549,028	$6,423,100			$158,518,739	$805,800		$24,406,848	$1,220,500		$42,713,100
1	CC	1005239727	ACOSTA JIMENEZ DEISY JULIETH																	23020 1	30	$1,650,000	$264,000	EPS005	30	$1,650,000	$66,000	CCF40	30	$1,650,000	$66,000	14-25	30	$1,650,000	0.522%	$8,700	30	$0	$0	SI	$404,700
2	CC	60397228	ANAYA LIZARAZO AURORA												X					25-14	9	$2,124,600	$361,400	EPS046	9	$2,124,600	$85,000	CCF40	9	$1,670,220	$66,000	14-25	9	$2,124,600	0.000%	$0	9	$0	$0	SI	$513,300
3	CC	60397228	ANAYA LIZARAZO AURORA								X									25-14	21	$4,806,500	$817,300	EPS046	21	$4,806,500	$192,300	CCF40	21	$6,105,567	$244,300	14-25	21	$4,806,500	0.522%	$25,100	21	$0	$0	SI	$1,279,000
4	CC	1102381510	BARRAGAN DIAZ MARIELA																	23030 1	30	$1,700,000	$272,000	EPS002	30	$1,700,000	$68,000	CCF40	30	$1,700,000	$68,000	14-25	30	$1,700,000	0.522%	$8,900	30	$0	$0	SI	$416,900
5	CC	1098602799	BETTERA FRIKA VIVIANA								X									23030 1	30	$2,207,720	$353,300	EPS010	30	$2,207,720	$88,400	CCF40	30	$2,207,720	$88,400	14-25	30	$2,207,720	0.522%	$11,600	30	$0	$0	SI	$541,700
6	CC	1098736107	CADENA REY SHIRLEY ANDREA																	23030 1	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$72,000	CCF40	30	$1,800,000	$72,000	14-25	30	$1,800,000	0.522%	$9,400	30	$0	$0	SI	$441,400
7	CC	1097781752	CALA PEÑA LAURA VANESSA																	25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF40	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	0.522%	$7,900	30	$0	$0	SI	$367,900
8	CC	91351303	CALDERON BADILLO VICENTE																	23030 1	30	$1,485,000	$237,600	EPS002	30	$1,485,000	$59,400	CCF40	30	$1,485,000	$59,400	14-25	30	$1,485,000	0.522%	$7,800	30	$0	$0	SI	$364,200
9	CC	13544015	CARRILLO RODRIGUEZ ORLANDO																	23030 1	30	$1,375,000	$220,000	EPS010	30	$1,375,000	$55,000	CCF40	30	$1,375,000	$55,000	14-25	30	$1,375,000	0.522%	$7,200	30	$0	$0	SI	$337,200
10	CC	63557361	CARVAJAL JIMENEZ LUCIA CRISTINA																	23030 1	30	$4,400,000	$704,000	EPS037	30	$4,400,000	$176,000	CCF40	30	$4,400,000	$176,000	14-25	30	$4,400,000	0.522%	$23,000	30	$0	$0	SI	$1,079,000
11	CC	1102352770	COBOS PINTO BRENDY DAYANA																	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	SI	$318,800
12	CC	1004461190	CONTRERAS QUIJANO MARIA JOSE		X															23030 1	15	$800,000	$128,000	EPS002	15	$800,000	$32,000	CCF40	15	$1,604,444	$64,200	14-25	15	$800,000	0.522%	$1,200	15	$0	$0	SI	$225,400
13	CC	37513769	CORREDOR FLOREZ JULIETA								X									25-14	30	$2,143,500	$343,000	EPS037	30	$2,143,500	$85,800	CCF40	30	$2,143,500	$85,800	14-25	30	$2,143,500	0.522%	$11,200	30	$0	$0	SI	$525,800
14	CC	1095798285	DURAN DOMINGUEZ JOSE LEONARDO												X					23030 1	6	$296,000	$47,400	EPS005	6	$296,000	$11,900	CCF40	6	$838,667	$33,600	14-25	6	$296,000	0.000%	$0	6	$0	$0	SI	$92,900
15	CC	1095798285	DURAN DOMINGUEZ JOSE LEONARDO																	23030 1	24	$1,184,000	$189,500	EPS005	24	$1,184,000	$47,400	CCF40	24	$1,184,000	$47,400	14-25	24	$1,184,000	0.522%	$6,200	24	$0	$0	SI	$290,500
16	CC	1005105722	ESPARZA ESPARZA MAYERLY LOREYNY																	23030 1	30	$1,600,000	$256,000	EPS002	30	$1,600,000	$64,000	CCF40	30	$1,600,000	$64,000	14-25	30	$1,600,000	0.522%	$8,400	30	$0	$0	SI	$392,400
17	CC	91488641	GARCIA ORTIZ JUAN FRANCISCO																	23020 1	30	$1,485,000	$237,600	EPS037	30	$1,485,000	$59,400	CCF40	30	$1,485,000	$59,400	14-25	30	$1,485,000	0.522%	$7,800	30	$0	$0	SI	$364,200
18	CC	1098671234	GONZALEZ BALAGUER MIGUEL FERNANDO																	23030 1	30	$7,000,000	$1,190,000	EPS010	30	$7,000,000	$280,000	CCF40	30	$7,000,000	$280,000	14-25	30	$7,000,000	0.522%	$36,600	30	$0	$0	SI	$1,786,600
19	CC	37721884	GUARIN GAONA GENY CAROLINA								X									25-14	30	$3,145,565	$503,300	EPS002	30	$3,145,565	$125,900	CCF40	30	$3,145,565	$125,900	14-25	30	$3,145,565	0.522%	$16,500	30	$0	$0	SI	$771,600
20	CC	63513192	GUARIN RIVERO MONICA PATRICIA								X									25-14	30	$2,744,160	$439,100	EPS005	30	$2,744,160	$109,800	CCF40	30	$2,744,160	$109,800	14-25	30	$2,744,160	0.522%	$14,400	30	$0	$0	SI	$673,100
21	CC	1019108511	HOLGUIN MEDINA PEDRO FABIAN								X									23030 1	30	$2,398,000	$383,700	EPS017	30	$2,398,000	$96,000	CCF40	30	$2,398,000	$96,000	14-25	30	$2,398,000	0.522%	$12,600	30	$0	$0	SI	$588,300
22	CC	1102355544	HURTADO RANGEL KAREN JOHANA																	23030 1	30	$1,600,000	$256,000	EPS010	30	$1,600,000	$64,000	CCF40	30	$1,600,000	$64,000	14-25	30	$1,600,000	0.522%	$8,400	30	$0	$0	SI	$392,400
23	CC	63497086	JAIMES GOMEZ LUZ ESTELLA																	25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF40	30	$1,800,000	$72,000	14-25	30	$1,800,000	0.522%	$9,400	30	$0	$0	SI	$441,400
24	CC	37753545	LEON PADILLA GENNI																	25-14	30	$5,500,000	$935,000	EPS002	30	$5,500,000	$220,000	CCF40	30	$5,500,000	$220,000	14-25	30	$5,500,000	0.522%	$28,800	30	$0	$0	SI	$1,403,800
25	CC	1098689171	LOPEZ CHAPARRO MARIA CAMILA								X									23030 1	30	$3,749,837	$600,000	EPS037	30	$3,749,837	$150,000	CCF40	30	$3,749,837	$150,000	14-25	30	$3,749,837	0.522%	$19,600	30	$0	$0	SI	$919,600

| | | |

62	CC	63490683	URREA RABELO JENNYFER PAULINA															25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$72,000	CCF40	30	$1,800,000	$72,000	14-25	30	$1,800,000	0.522%	$9,400	30	$0	$0	SI	$441,400
63	CC	1098700245	VARGAS RUGELES RICARDO FABIAN															25 11	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$120,000	CCF40	30	$3,000,000	$120,000	14-25	30	$3,000,000	0.522%	$15,700	30	$0	$0	SI	$735,700
64	CC	28352409	VERA MARTINEZ YORLEY CAROLINA															23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS010	30	$1,500,000	$60,000	CCF40	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	0.522%	$7,900	30	$0	$0	SI	$367,900
65	CC	1193144103	VILLARREAL MIRANDOLA CESAR RICARDO															23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	SI	$318,800
66	CC	1098704241	ZAMBRANO FRANCO FINGRITH JOHANA MARCELA																0	$0	$0	EPS005	30	$1,300,000	$167,500		0	$0	$0	14-25	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	0	$0	$0	No	$169,300
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 3 (12 Afiliados)																				$16,300,000	$2,608,000			$16,300,000	$652,000			$16,300,000	$652,000			$16,300,000		$397,600		$0	$0		$4,309,600
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (12 Afiliados)																				$16,300,000	$2,608,000			$16,300,000	$652,000			$16,300,000	$652,000			$16,300,000		$397,600		$0	$0		$4,309,600
67	CC	2065888	ARIAS PRADA GERARDO AUGUSTO															25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	SI	$343,700
68	CC	63562597	CARVAJAL BALLEN DIANA CAROLINA															23020 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS002	30	$1,500,000	$60,000	CCF40	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	2.436%	$36,600	30	$0	$0	SI	$396,600
69	CC	1098701713	CRUZ SANCHEZ YULY ANDREA															23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	SI	$343,700
70	CC	1098688928	GOMEZ RUEDA YULI MILENA															23020 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS002	30	$1,500,000	$60,000	CCF40	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	2.436%	$36,600	30	$0	$0	SI	$396,600
71	CC	1098756695	HERNANDEZ PICON BRANDON JOHAN															23030 1	30	$1,400,000	$224,000	EPS010	30	$1,400,000	$56,000	CCF40	30	$1,400,000	$56,000	14-25	30	$1,400,000	2.436%	$34,200	30	$0	$0	SI	$370,200
72	CC	91531332	JAIMES RUEDA DIEGO ANDRES															23020 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF40	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	2.436%	$36,600	30	$0	$0	SI	$396,600
73	CC	63339947	MONROY SUAREZ NANCY PATRICIA															25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	SI	$343,700
74	CC	1096956450	ORDUZ CASTELLANOS ANGELA LIZETH															23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	SI	$343,700
75	CC	1005564109	OSSES DIAZ MARYURY VANESSA															23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS046	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	SI	$343,700
76	CC	1005155784	RUEDA MANTILLA ANA BRIGITTE															23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	SI	$343,700
77	CC	63559257	SANDOVAL PARRA KATHERINE JOHANA															23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	SI	$343,700
78	CC	1095908712	VEGA SILVA CARLOS ARMANDO															25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	SI	$343,700
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 4 (3 Afiliados)																				$4,640,001	$742,500			$4,640,001	$185,700			$5,322,000	$213,000			$4,640,001		$184,100		$0	$0		$1,325,300
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (3 Afiliados)																				$4,640,001	$742,500			$4,640,001	$185,700			$5,322,000	$213,000			$4,640,001		$184,100		$0	$0		$1,325,300
79	CC	1098693511	APITRAH RANGEL RUBEN DARIO															25-14	30	$1,760,000	$281,600	EPS002	30	$1,760,000	$70,400	CCF40	30	$1,760,000	$70,400	14-25	30	$1,760,000	1.350%	$76,600	30	$0	$0	SI	$499,000
80	CC	1095921206	GOMEZ GARCIA MANUEL FERNANDO														X	25-14	7	$410,667	$65,800	EPS010	7	$410,667	$16,500	CCF40	7	$410,667	$16,500	14-25	7	$410,667	0.000%	$0	7	$0	$0	SI	$98,800
81	CC	1095921206	GOMEZ GARCIA MANUEL FERNANDO													X		25-14	8	$469,334	$75,100	EPS010	8	$469,334	$18,800	CCF40	8	$1,151,333	$46,100	14-25	8	$469,334	4.350%	$20,500	8	$0	$0	SI	$160,500
82	CC	1102355437	PINTO QUIRONES CARLOS ANDRES															23100 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$80,000	CCF40	30	$2,000,000	$80,000	14-25	30	$2,000,000	4.350%	$87,000	30	$0	$0	SI	$567,000
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (2 Afiliados)																				$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000		$208,800		$0	$0		$928,800
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (2 Afiliados)																				$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000		$208,800		$0	$0		$928,800
83	CC	1098708036	ALMEIDA GARCIA RUBEN DARIO															25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF40	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
84	CC	91183691	FONSECA TORRES WILLIAM															25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF40	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
Centro de Trabajo: RIESGO V (2 Afiliados)																				$0	$0			$2,600,000	$325,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$325,000
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (2 Afiliados)																				$0	$0			$2,600,000	$325,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$325,000
85	CC	1098286760	HERRERA CABALLERO OSCAR FERNEY																0	$0	$0	EPS037	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$162,500
86	TI	1101207437	MUÑOZ RANGEL KAREN YULIETH																0	$0	$0	EPS010	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$162,500
Total Afiliados(77)																				$181,158,740	$29,567,300			$185,058,740	$9,809,600			$185,171,028	$7,408,100			$182,458,740		$1,596,300		$24,406,848	$1,220,500		$49,601,800

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890207305	0	INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 36 23 44 ANTONIA SANTOS	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352877	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1096123770	9478405947	E	2024/12/03	2024/12/03	BANCO CAJA SOCIAL	0	$49,601,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				74	$29,567,300	$0	$0	$29,567,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$831,700	$0	$0	$831,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	27	$15,781,500	$0	$0	$15,781,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	24	$8,068,500	$0	$0	$8,068,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	20	$4,885,600	$0	$0	$4,885,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				75	$1,596,300	$0	$0	$1,596,300
COLMENA	14-25	800,226,175	3	75	$1,596,300	$0	$0	$1,596,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				74	$7,408,100	$0	$0	$7,408,100
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	74	$7,408,100	$0	$0	$7,408,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				77	$9,809,600	$0	$0	$9,809,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$81,300	$0	$0	$81,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$54,000	$0	$0	$54,000
EPS SURA (ANTES SURAMIS)	EPS010	800,088,702	2	71	$2,144,900	$0	$0	$2,144,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$1,835,200	$0	$0	$1,835,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	7	14	$1,376,000	$0	$0	$1,376,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	7	2	$114,000	$0	$0	$114,000
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	2	$329,300	$0	$0	$329,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	19	$3,013,000	$0	$0	$3,013,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	12	$861,900	$0	$0	$861,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$732,300	$0	$0	$732,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$732,300	$0	$0	$732,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$488,200	$0	$0	$488,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$488,200	$0	$0	$488,200
TOTAL				**77**	**$49,601,800**	**$0**	**$0**	**$49,601,800**

2024/12/03 10:55 AM

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1058856921E7C7D4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OLGA LUCIA BAYONA OLAVE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63549673 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 203202-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

203202-T



OLGA LUCIA
BAYONA OCAMPO
C.C. 63549873
RESOLUCION INSCRIPCION 347
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FECHA 30/06/2015

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 213681

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.549.673**

BAYONA OLAVE

APELLIDOS

OLGA LUCIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-ENE-1984**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

06-JUN-2002 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2700100-00817376-F-0063549673-20160420 0049450000A 1 7173879296